



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

6782/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con veinte minutos del día diecinueve de junio de dos mil diecinueve.

La oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6782, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por la señora [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: ***“Solicito copia de mi expediente clínico que el isss posee en los cuatro siguientes hospitales a nombre de: [REDACTED] N° de DUI: [REDACTED]. Hospital Médico Quirúrgico, 2.Hospital General, 3.Consultorio de Especialidades, 4.Hospital 1° de Mayo: que incluya los tratamientos de mis hijos que se abrieron con mi número de afiliación por recién nacidos.”*** Hace las siguientes valoraciones:

Que en fecha once de junio del dos mil diecinueve, se emitió resolución para ampliar el plazo de entrega de la información solicitada, señalando como nueva fecha límite para la entrega de la información miércoles diecinueve de junio del presente año.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de los siguientes centros de atención de ISSS: 1. Hospital 1° de Mayo, 2.Hospital General, 3.Consultorio de Especialidades, 4. Hospital Médico Quirúrgico y la Jefatura de Gestión Documental y Archivos del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección de los siguientes centros de atención, fotocopia certificada del expediente clínico de la paciente [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] el del Hospital 1° de Mayo consta de 464 folios; Hospital General consta de 5 folios, Consultorio de Especialidades consta de 97 folios.

La Directora Del Hospital Médico Quirúrgico remitió nota en la cual informó que la Jefatura de Admisión y Registros Médicos manifestó que a la fecha no han encontrado el expediente clínico de la señora Pereira Romero, el cual fue depurado. Asimismo la Jefatura de Gestión Documental y Archivos informó que en sus registros no ha recibido el expediente clínico en mención.



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

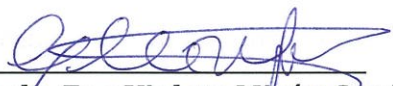
En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese** la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución y hágase de conocimiento la inexistencia manifestada por la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico.

Infórmese a la solicitante que previo a la entrega de la información y en virtud de ser información confidencial, deberá presentarse a esta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad y presentar su documento de identidad original, ya fue remitido por correo electrónico.

Asimismo se Informa que el costo de reproducción de la Información antes detallada es de treinta y un dólares con veintiocho centavos de los Estados Unidos de América (\$31.28), lo que corresponde a 782 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por la solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico.

  
**Licda. Ena Violeta Mirón Córdón**  
**Oficial de Información ISSS**

